



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 013-2023-GORE-ICA/GRINF

Ica, 20 de febrero de 2023

VISTO: El Informe N° 0060-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 13 de febrero de 2023, de la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre aprobación de Expediente para Actividad denominado "MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA Y PATIO CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 22318, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"; Informe N° 024-2023-GORE.ICA-SOBR de fecha 24 de enero de 2023; Informe N° 03-2023-GORE ICA-SOBR/KEBC de fecha 23 de enero de 2023; Informe N° 368-2022-GORE.ICA-SOBR de fecha 23 de agosto de 2022; Oficio N° 040-2022-D-I.E. N° 22318-PACHACUTEC de fecha 03 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuesta, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores de procedimiento administrativo;

Que, mediante Oficio N° 040-2022-D-I.E. N° 22318-PACHACUTEC de fecha 03 de junio de 2022, la Directora de la Institución Educativa N° 22318, solicita al Gobierno Regional de Ica la instalación de Malla Raschel para el patio de dicha institución, indicando que el mismo será en beneficio de los alumnos, a fin de protegerlos de los rayos solares en horas de Educación Física;

Que, mediante Informe N° 0368-2022-GORE.ICA-SOBR de fecha 23 de agosto de 2022, la Subgerencia de Obras en atención al Informe N° 034-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA sobre la Inspección Técnica, considera y recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura la intervención en la Institución Educativa N° 22318, para mantenimiento correctivo de la cobertura con Malla Raschel, acondicionamiento del área de cocina y patio exterior, mantenimiento correctivo en el sistema de cisterna con tanque elevado, mantenimiento preventivo con pintura en los ambientes de la institución y cerco perimétrico;

Que, mediante Informe N° 003-2023-GORE-ICA-SOBR/KEBC de fecha 23 de enero de 2023, los miembros designados por la Subgerencia de Obras, para la Inspección Técnica en la Institución Educativa N° 22318, concluyeron que resulta factible realizar dicha intervención para mantenimiento correctivo de la cobertura con Malla Raschel, mantenimiento correctivo con pintura en los ambientes de la institución y cerco perimétrico, mantenimiento en el sistema eléctrico y en el mobiliario escolar;

Que, mediante Informe N° 0024-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 24 de enero de 2023, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 003-2023-GORE-ICA-SOBR/KEBC, el cual contiene la Inspección Técnica a la Institución Educativa N° 22318; por ello, recomienda se realice un Expediente de Actividades para mantenimiento correctivo a las instalaciones de dicha Institución Educativa, con la finalidad de cubrir las necesidades de la infraestructura del local escolar;

Que, mediante Informe N° 0060-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 13 de febrero de 2023, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente para Actividad denominado "MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA Y PATIO CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 22318, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", para su aprobación mediante acto resolutivo, considerando un valor estimado de S/ 178,427.58 soles, incluidos los





Gobierno Regional



impuestos de ley, y un plazo de ejecución de la actividad de sesenta (60) días calendario, teniendo como meta financiera la siguiente:

META FINANCIERA

Costo Directo	S/ 131,486.79
Gastos Generales (8%)	S/ 10,518.94
Utilidad (7%)	S/ 9,204.08
Sub Total	S/ 151,209.81
IGV (18%)	S/ 27,217.77
VALOR ESTIMADO DE LA ACTIVIDAD	S/ 178,427.58

Que, en merito a los considerandos precedentes, y estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución N° 002-2023-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA Y PATIO CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 22318, DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", por un monto de S/ 178,427.58 (Ciento setenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete con 58/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

Meta Física: Cobertura con malla raschel, mantenimiento correctivo con pintura, en los ambientes de la institución y cerco perimetrico, mantenimiento en el sistema eléctrico y en el mobiliario escolar, y además tal como lo establece el expediente.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, a la Subgerencia de Obras, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. IND. ABEI. JUAN OSORIO ARGOMEDO
GERENTE REGIONAL